



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza*

MENDOZA, 24 de abril de 2026.

**VISTO** la necesidad de proceder a la evaluación de Profesores/Auxiliares Docentes del Departamento de Materias Básicas, áreas Cultura Idioma, Economía y Legislación, que se encuentran en proceso de carrera académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que los Docentes, a partir de su designación por concurso, quedan sujetos al proceso de Carrera Académica, con todas sus obligaciones correspondientes.

Que la evaluación es un proceso permanente y fundamental en el proceso de Carrera Académica y en cada período de designación el Docente debe ser evaluado como mínimo en dos oportunidades.

Que el Departamento de Materias Básicas ha elevado para su consideración la nómina de Profesores/Auxiliares Docentes a evaluar en las áreas de Cultura Idioma, Economía y Legislación.

Que resulta necesario establecer los alcances y procedimientos de dicha evaluación, de conformidad con la Ordenanza N° 1182 de C.S.U y el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza avala la propuesta.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA,  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de Profesores/Auxiliares Docentes para la evaluación, de cada instancia del proceso de Carrera Académica, para docentes del Departamento de Materias Básicas de las áreas Cultura Idioma, Economía y Legislación, de acuerdo con el detalle especificado en el Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que el jurado interviniente para la evaluación de Profesores/Auxiliares Docentes mencionados será el designado por Resolución N° 260/2026 de Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°. - Establecer que cada Auxiliares Docente del Departamento deberá ser notificado de su respectiva Evaluación de Carrera Académica y será afectado a cumplir con las instancias de presentación de documentos y coloquio según corresponda.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar a los Docentes con dedicaciones Exclusiva y Semiexclusiva que, para los fines de esta evaluación, serán evaluados tanto en la asignatura objeto de su concurso como en las demás asignaturas que dicten en el marco de su dedicación, así como en las actividades de investigación y/o extensión que realicen, si correspondiera.

///



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Facultad Regional Mendoza*

///

ARTÍCULO 5°.- Dictaminar que los Docentes con dedicación Simple que dicten asignaturas de 2 (DOS) o 3 (TRES) horas en un solo curso, serán evaluados específicamente en su asignatura objeto de concurso y en las funciones sustantivas que tengan asignadas para cubrir dicho cargo, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 261/2026**



Ministerio de Capital Humano  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Mendoza

**ANEXO – RESOLUCIÓN N° 261/2026**

**PROFESORES/AUXILIARES DOCENTES A EVALUAR  
 EN PROCESO DE CARRERA ACADÉMICA**

<b>2° Evaluación</b>					
<b>Legajo</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI N°</b>	<b>Cátedra</b>	<b>Cargo</b>	<b>Ded.</b>
55.398	LATORRE, Carolina Elena	22.402.845	Ingles I	JTP	3 DS
55.398	LATORRE, Carolina Elena	22.402.845	Ingles II	JTP	1 DS
36.190	MONTI, Marcela	20.595.638	Economía	JTP	2 DS
36.190	MONTI, Marcela	20.595.638	Economía	JTP	2 DS

<b>1° Evaluación</b>					
<b>Legajo</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI N°</b>	<b>Cátedra</b>	<b>Cargo</b>	<b>Ded.</b>
54.859	CALDERON, Juan Ernesto	22.376.935	Ingeniería y Sociedad	Titular	1 DSE
86.914	CULÓS, María Teresa Verónica	33.579.245	Economía	Asociada	1 DS
63.854	GROSSI, Eduardo	24.705.498	Economía	Titular	1 DSE
36.190	MONTI, Marcela	20.595.638	Economía	JTP	1 DS
37.402	PARRA, Paola Beatriz	22.903.563	Ingles I	Asociada	1 DS
37.402	PARRA, Paola Beatriz	22.903.563	Ingles II	Titular	1 DSE
40.934	PRADO ZALAZAR, Maria Gabriela	20.386.208	Ingeniería y Sociedad	JTP	1 DS

<b>F.R.M.</b>
<b>SSP</b>